



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 MAR. 1988

Expte. N° 979/87

VISTO:

La factura de Fs. 1 del Quincho Universitario Rugby Club de esta ciudad, por un mil ciento diez australes (A 1.110,00), del 17 de Diciembre de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a una cena servida a treinta y siete (37) personas con motivo del agasajo ofrecido por esta casa a los representantes del claustro de estudiantes y de graduados que fueron electos / consejeros de cada Facultad, para integrar los respectivos Consejos Directivos, y autoridades del H. Consejo Superior;

Que la referida factura fue cancelada según la orden de pago N° 1.666/87 del 29 de Diciembre último;

POR ELLO y atento a lo solicitado por Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la mencionada factura por un mil ciento diez australes (A 1.110,00), correspondiente al pago efectuado con relación al gasto aludido en el exordio de esta resolución.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1987 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 069 - 88